

Acta N° 005/2020

**Resolución**

N° 093/2020

Las Piedras, 11 de Febrero de 2020.-

**VISTO:** Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de la retroexcavadora por 33 horas, a la Empresa Carlos Machado Rut. 080236870015, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal-

**CONSIDERANDO:**

- I) por los trabajos a realizar en calle Blandengues y Francisco Arnal de Artigas Parque Artigas.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

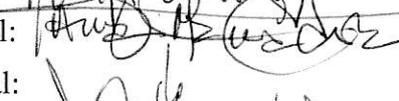
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1- Aprobar un monto de \$60.400 (sesenta mil cuatrocientos pesos Uruguayos) a la Empresa Carlos Machado Rut. 080236870015, por los trabajos a realizar en calle Blandengues y Francisco Arnal de Artigas Parque Artigas., a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejales:   
Concejales:   
Concejales: 

Concejales:   
Comisa Espijo